



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Ecotel; Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental						
DESCRIPCIÓN:						
Se recibe la queja ciudadana, se le da el seguimiento y termino.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Art 1,2,5 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Art. 326 Fracción III y XI, del Bando Municipal de Buen Gobierno vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Resolución				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Variable
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB	ecotel@edomex.gob.mx		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona o personas se ven afectadas en cuestión ambiental					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a inspección por parte de la Dirección de medio ambiente					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
Copia de INE	Si	Si	Artículo 2.5 Bis, Fracción II			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Dar resolución a la queja, para salvaguardar al interesado.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Medio Ambiente				Dirección de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Gumesindo Colín Arriaga					
DOMICILIO:	CALLE:	Manuel Bernal			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	1360367				medio.ambiente@almoloyadejuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo puedo presentar la queja?						
RESPUESTA:	En el momento que se genere una afectación al medio ambiente o el entorno que te rodea.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se genera alguna sanción?						
RESPUESTA:	Sí, en base al Artículo 2.277. del Código para la Biodiversidad del Estado de México						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay que presentar alguna evidencia?						
RESPUESTA:	Sí.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  _____ ANGELICA MORALES JIMENEZ	VISTO BUENO:  _____ C. GUMESINDO COLIN ARRIAGA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 / 03 / 2020
--	--	---

